

TARIFAS DEL SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DEL IISGM:

UNIDAD DE IMPRESIÓN 3D MÉDICA

Para los servicios de:

- Modelado 3D
- Soluciones CAD/CAM personalizadas
- Prototipado rápido: análisis funcional, valoración técnica, diseño y fabricación
- Impresión 3D de biomodelos a partir de modelo 3D (STL, OBJ)
- Impresión 3D de biorréplicas paciente-específica a partir de segmentación de imagen médica (CT, CBCT, MR, PET)
- Desarrollo del producto final: entrenamiento médico, simulación quirúrgica, guías de posicionamiento, instrumental a medida

Las tarifas se establecen en función de la complejidad del servicio de impresión 3D de mandado, según se muestra a continuación:

Modalidad Servicio	IISGM	Organismos Públicos	Entidades Privadas
Básico	150 €	225 €	375 €
Medio	250 €	375 €	625 €
Avanzado	500 €	750 €	1250 €

Estas tarifas **sólo son aplicables al servicio prestado**. Estas tarifas no incluyen el IVA aplicable

Para el servicio de

- **Asesoramiento en la integración de la tecnología de impresión 3D en el proceso clínico:**

El proceso es el siguiente:

Tras una reunión inicial con el cliente para analizar el escenario de partida y los requisitos, se elabora **un presupuesto a medida**.

Para elaborar el cronograma del servicio de consultoría y definir las actividades, plazos y precios, se establecen las fases de trabajo enumeradas a continuación:

- **WP1. Análisis del contexto**

Reunión inicial de diagnóstico y recopilación de información para entender las necesidades, clarificar objetivos y problemas específicos. Evaluación del entorno hospitalario y necesidades específicas

- **WP2. Propuesta:**

Reunión en la que se plantea el plan de trabajo y propuesta de servicio.

- **WP3. Puesta en marcha:**

Esta etapa consiste en el desarrollo del plan de trabajo establecido:

- **WP3.1. Comisión clínica 3D** Formación para definir los servicios de medicina personalizada y centrada en el paciente, trabajo colaborativo.
- **WP3.2. Desarrollo de la unidad intrahospitalaria.**

Tarifas aprobadas en la reunión de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón del día 3 de diciembre de 2024

- **WP3.3. Diseño de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC)**
- **WP3.4. Formación del personal para el trabajo operativo y procedimientos del SGC.** Formación del personal con Webinars, entrega material, recomendaciones de cursos, actualizaciones de noticias de FA médica o alta de usuario a los accesos a los contenidos de la plataforma de la Unidad 3d entre otros.
- **WP4. Reunión de seguimiento.** Reuniones de seguimiento según necesidades del cliente.

El presupuesto proporciona una visión clara de los costos involucrados en la puesta en marcha de una unidad intrahospitalaria de producto sanitario a medida (PSM), incluyendo la implementación de un SGC a través de la **consultoría online síncrono y asíncrono**.

El cliente podrá decidir contratar las etapas que desee. A continuación, en función de las etapas de trabajo indicadas, se estiman los **presupuestos base***:

Servicios ofertados	Presupuesto Base
WP1. Análisis de contexto	8.000,00 €
WP2. Propuesta	6.500,00 €
WP3.1. Desarrollo de la unidad intrahospitalaria	28.000,00 €
WP3.2. Implementación de un SGC	38.000,00 €
WP3.3. Formación personal y en procedimientos del SGC.	18.000,00 €
WP3.4. Formación del personal y SGC	8.000,00 €
WP4. Comisión de seguimiento	A consultar**
Visita presencial en las instalaciones del cliente (1 jornada) sin incluir dietas ni desplazamientos	A consultar

Oferta económica básica

Notas Adicionales:

*Los precios son orientativos y pueden variar según la complejidad del proyecto y las necesidades específicas de cada caso

**En la etapa de comisión de seguimiento (WP4) el presupuesto dependerá del tiempo que requiera el cliente para esta.

- Las reuniones serán síncronas.
- Las formaciones se realizarán a través de plataformas de videoconferencia (Zoom, Microsoft Teams, etc.) de forma asíncronas o síncronas.
- Las actividades de una misma fase de trabajo deberán contratarse conjuntamente.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información / documentación / resultado de la presente asesoría se tratará de modo confidencial.

VALIDEZ Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta tiene una validez de tres meses a partir de la fecha de su emisión.

PLAN DE ACCIÓN – OPERATIVA:

Se definirá el alcance del servicio, el cual se limita a proporcionar respuestas y asesoramiento, siendo la implementación y la ejecución diaria responsabilidad del cliente.

Tarifas aprobadas en la reunión de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón del día 3 de diciembre de 2024

El cliente deberá designar un responsable del seguimiento de la asesoría y dicha persona actuará como interlocutor.

La asesoría se realizará vía correo electrónico, teléfono o reuniones online vía Teams.

La redacción de los documentos correspondientes a procedimientos, planos, esquemas etc. corre a cargo del cliente con supervisión y asesoramiento por parte del proveedor en la aportación de criterios y metodología clínico-asistencial a seguir.

Toda la documentación técnica se entregará en soporte informático formato Office.

A través de la plataforma Teams se dispondrá de toda la documentación para poder trabajar de forma cooperativa y coordinada.

Se establece una bolsa de horas específicas para las consultas detalladas en este documento.

Condiciones:

Se iniciará el proyecto con la aceptación del pedido y se formalizará con la realización del pago de la oferta aceptada, según las condiciones económicas establecidas.

En caso de que algunas de las partes deseen rescindir el servicio se avisará a la otra parte por escrito con un mes de antelación previo al comienzo de una nueva etapa de trabajo.

En caso de precisar reuniones de trabajo en las instalaciones del cliente, estas se facturarán según precio detallado en condiciones económicas.

Para temas de mayor alcance no asumibles en base a las actividades planteadas se realizará oferta complementaria.

La duración del asesoramiento estará condicionada a la duración del contrato firmado.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón



FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN

Tarifas aprobadas en la reunión de la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón del día 3 de diciembre de 2024